

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 1° de febrero del 2000, a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, en reemplazo de la señora Rosana Isabel Aguilar, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Rosana Isabel Aguilar, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a este tribunal el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le concedan a la nombrada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION